AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)
Rad.686793105001-2023-00074-00

Vista y leída la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora, se accederá a ordenar la comparecencia del médico ponente de la JRCIS, toda vez que la misma fue elevada de manera oportuna, aclarando al ponente del trabajo pericial que puede comparecer a la audiencia de trámite y de juzgamiento de manera virtual.

En consecuencia, señálese fecha y hora para llevar a cabo audiencia de trámite y de juzgamiento al interior de este proceso, razón por la cual el Juzgado **DISPONE**:

1º. Señalar la hora de las nueve de la mañana (09:00) del día once (11) de julio de dos mil veinticuatro (2024), para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento a la que alude el art. 80 del C.P.T. y de la S.S.

2º. Advertir a las partes, que la audiencia se celebrará haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas y provistas para tales efectos por el Consejo Superior de la Judicatura, específicamente a través de la plataforma digital Teams Premium.

Por tal razón, se requiere a los apoderados de las partes a fin de que permanezcan atentos al enlace que por Secretaría les será remitido a sus respectivos correos electrónicos, a través de los cuales podrán

ingresar a la Sala Virtual que se dispondrá para la celebración de la audiencia, en la fecha y hora señalada. Por Secretaría, GESTIÓNESE la Sala Virtual y todo cuanto sea necesario para la cabal realización de la audiencia.

3º. Citar al médico ponente del dictamen pericial emitido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander a la audiencia de trámite y de juzgamiento, para los efectos de la contradicción del dictamen. Líbrese el respectivo oficio con el fin de que se sirva informar su dirección electrónica personal institucional para efectos de la remisión del link para su conexión a la audiencia virtual.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26f5c436b68d71709855736a620f1013b6493b77adc7f6c2f045cd9f2c8007aa**
Documento generado en 26/04/2024 04:32:09 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica